



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2008

RES. H-Nº | 1379-08

EXPTE. Nº 4.038/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos inherentes al desarrollo de la carrera de Post-Grado "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos" -1º semestre 2008-; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante la Res. CS. 363/06,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Especialidad y Maestría en Derechos Humanos", por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.492,35).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.492,35) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 153-06 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 094 -Maestría en Derechos Humanos-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.